



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 059

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2022

La Secretaría de Economía cancela la Norma que obligaba a propietarios de vehículos ligeros a realizar la verificación de condiciones físico-mecánicas

El día 4 de noviembre la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad de la Secretaría de Economía canceló la inspección técnica de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros que pesen menos de 3.8 toneladas.

La Norma 236 que regulaba la inspección estaba programada para entrar en vigor el 1 de diciembre del 2022. Esta Norma podía afectar negativamente el ingreso de las familias mexicanas que utilizan sus vehículos como herramientas de trabajo.

De esta manera se beneficia a la economía de la población mexicana que cuenta con vehículos de trabajo, familiares y de uso doméstico, ya que esta revisión implicaba los gastos no previstos para aprobar las inspecciones, el propio pago de la verificación y, en su caso, la reparación de los mismos.

---ooo000ooo---

